Informe No.:	002	Fecha de elaboración:	15/05/2026
Período a que corresponde el informe		21 DE MARZO AL 15 DE MAYO DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	003 DE 2026		
Tipo de contrato	INTERADMINISTRATIVO		
Contratista	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA -CRIC	NIT 817.002.466-1	
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos, operativos y logísticos entre el CRIC y la UNP, con el fin de desarrollar la propuesta de medidas de protección individuales y colectivas con enfoque diferencial étnico a favor de los 28 líderes indígenas cobijados actualmente con la medida cautelar MC-301/08, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH en las zonas que conforman el CRIC.		
Fecha de suscripción	30/01/2026		
Fecha de inicio	2/02/2026		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	lunes, 31 de agosto de 2026		
Plazo de ejecución	210 DIAS		
Valor inicial del contrato	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.559.000.000)		
Valor total del contrato	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.559.000.000)		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	257726	Registro presupuestal No.	260026
Cuenta bancaria No.	520087859	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCO DE BOGOTA		

2. GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL

Póliza No. C-100111796	**Anexo** NO APLICA	**Fecha póliza** 31/01/2026
Aseguradora SEGUROS MUNDIAL		**Fecha aprobación póliza** 2/02/2026

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$255.900.000,00	30/01/2026	28/02/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5%	$127.950.000,00	30/01/2026	28/02/2030
PAGO ANTICIPADO	100%	$895.650.000,00	30/01/2026	31/08/2030

Nota: Adicionar las filas que se requieran y/o eliminar las que no se requieran

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
• **PRIMERA PRÓRROGA:** NO APLICA
ADICIONES
PRIMERA ADICIÓN: NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES
• **MODIFICACIÓN No.** OTROSÍ 01: Modificar la cláusula séptima del convenio, únicamente en lo relativo a la supresión que la expresión IVA

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (SI APLICA)

Póliza No. N/A	**Anexo** N/A	**Fecha póliza** N/A
Aseguradora N/A		**Fecha aprobación póliza** N/A

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**%**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
N/A	% amparo	N/A	N/A	N/A
N/A	% amparo	N/A	N/A	N/A

Nota: Adicionar las filas que se requieran y eliminar las que no se requieran

Por favor copiar y pegar el cuadro de modificaciones y garantías (si aplica) de acuerdo con cada una de las modificaciones que tenga el contrato, en la cual no olvidar eliminar el anterior

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Pago del segundo desembolso de acuerdo con la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo No 003 de 2026, suscrito entre la UNP y CRIC, correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($895.650.000).

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Aportar su conocimiento ancestral de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1088 de 1993,	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

	adicionado por el artículo 1 del Decreto Ley 252 de 2020		
2	Contar con personal calificado y debidamente capacitado para asesorar al CRIC en los aspectos relacionados con la adecuada ejecución del convenio	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, se verificaron que los contratos y hojas de vida se encuentran en ejecución de acuerdo con lo establecido en el convenio suscrito
3	Contratar el número de guardias indígenas necesarios para la protección de los líderes indígenas beneficiarios de las medidas de protección solicitadas mediante el documento MC 301/08 de medidas cautelares emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, se verificaron los contratos y hojas de vida se encuentran en ejecución de acuerdo con lo establecido en el convenio suscrito y el personal contrato está de acuerdo con la propuesta económica
4	Efectuar la vinculación de las personas de protección con enfoque diferencial y demás personal asociado al convenio, mediante contrato de prestación de servicios o contrato de trabajo	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, se verifico la vinculación del personal de acuerdo con la propuesta económica y con lo establecido en el convenio suscrito
5	Implementar el personal de protección a los líderes indígenas beneficiarios de las medidas de protección solicitadas mediante el documento MC 301/08 de medidas cautelares emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, de acuerdo con el informe remitido por el supervisor del convenio por parte del CRIC el personal se encuentra implementado de acuerdo propuesta económica y con lo establecido en el convenio suscrito
6	Recibir y destinar correctamente los recursos provenientes de la UNP, de acuerdo con el objeto del convenio, de conformidad con la propuesta económica que hace parte integral del convenio	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
7	Informar a las autoridades competentes del orden Nacional y/o Municipal, toda presunta conducta punible de cuya comisión tenga conocimiento y atender los requerimientos que efectúen las autoridades como consecuencia del desarrollo de las investigaciones que adelanten	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, de acuerdo con el informe remitido por el supervisor del convenio por parte del CRIC, se dio cumplimiento a esta obligación
8	Suministrar a la UNP, cuando así lo requiera, copia de las hojas de vida, documentos soporte y/o pruebas de selección realizadas por el CRIC a sus guardias indígenas - escoltas, así como el contrato suscrito por estos con el CRIC	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
9	Crear una carpeta contentiva de las hojas de vida de las personas de protección con enfoque diferencial y demás personal asociado al convenio, las cuales deberán contener: hoja de vida, documento	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación

	de identidad, certificaciones académicas y laborales que correspondan, constancias de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y contrato suscrito con el CRIC		
10	Presentar a la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación de la solicitud hecha, bien sea, por escrito y/o por mensaje electrónico emanado de la supervisión del convenio, los informes que ésta requiera sobre actividades realizadas por los guardias indígenas - escoltas en la prestación del servicio	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
11	Llevar una contabilidad separada de la ejecución presupuestal del convenio y mantener los libros a disposición del supervisor	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, se remitió la matriz presupuestal que sustenta la ejecución porcentual para el mismo
12	Presentar a la supervisión del convenio, cada tres meses o cuando las circunstancias así lo ameriten, un informe de novedades que contenga un resumen de los hechos más importantes reportados por los guardias indígenas	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, el supervisor del convenio por parte del CRIC remitió informe de acuerdo con lo establecido en el convenio suscrito
13	Responder civilmente ante terceros por los daños y pérdidas ocasionadas por acciones u omisiones de los guardias indígenas – escoltas	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
14	Responder por el mal uso que hagan los guardias indígenas - escoltas de los equipos, dotación y/o cualquier otro instrumento o herramienta que utilicen para la operación de los esquemas de protección	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
15	Observar y acatar las normas e instrucciones que en materia de seguridad le imparta la supervisión	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
16	Cumplir con los pagos a los guardias indígenas - escoltas que ocupe en la ejecución del convenio. Por consiguiente, estarán a cargo del CRIC, las indemnizaciones que se causaren por concepto de incumplimiento en dichos pagos	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el segundo desembolso, se remitió la matriz presupuestal que sustenta el pago de salarios y otros
17	Suministrar los informes sobre la ejecución del convenio que la supervisión le solicite, durante el plazo de este y dos (2) años más	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación

18	Garantizar que las personas de protección adelanten las siguientes actividades: a) Acompañar, proteger y defender a los beneficiarios del Programa de Protección, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos. b) Prestar los servicios de defensa y protección referidos a la vida e integridad física y a la libertad de las personas objeto de protección. c) En el desempeño de sus funciones, las personas de protección no podrán realizar identificaciones o detenciones, ni impedir o restringir la libre circulación, salvo situaciones de flagrancia, como consecuencia de agresión a la persona protegida o a los propios guardias - escoltas, debiendo, en tal caso, poner inmediatamente al detenido o detenidos a disposición de la Policía Nacional, sin proceder a ningún tipo de interrogatorio. d) Informar al protegido, al CRIC y a la supervisión los eventos relevantes que puedan ser indicios de riesgos latentes	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
19	Constituir por su cuenta las garantías contractuales y suscribir los documentos que le sean solicitados por la UNP como requisito previo de ejecución	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
20	Destinar los recursos asignados por la UNP únicamente a los componentes especificados en la propuesta presentada, sin que pueda excederse los topes previstos para cada uno de ellos	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación

Nota: Adicionar las filas que se requieran y/o eliminar las que no se requieran

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (08 DE MAYO DE 2026)			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒ NO ☐ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
001	02 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2026	$895.650.000
N/A	N/A	N/A

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.					
No.	FECT1439				
Fechas:	12 DE MAYO DE 2026				
Valor:	$895.650.000	**Notas crédito**	N/A	**Notas débito**	N/A
Valor total:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 895.650.000)				
Saldo por pagar:	$0				
Observaciones:	N/A				

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

N/A

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	49%	70 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$2.559.000.000,00	100
Valor Adicionales	0	0
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	$2.559.000.000,00	100%
Valor Pagado	$895.650.000,00	35%
Valor causado que no se ha pagado	$895.650.000,00	35%
Valor total ejecutado	$1.791.300.000,00	70%
Valor saldo por ejecutar	$767.700.000,00	30%
Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN	
Observaciones: N/A		

12. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	☐	NO	☒
Diligencie o mencione que desempeño o mejora se debe realizar, de ser negativo borrar comentario				

13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA
Dependencia	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
Cargo	AGENTE DE PROTECCIÓN
Nombre del apoyo a la supervisión - Juridico	JAIRO ARTURO HERNANDEZ
Nombre del apoyo a la supervisión - Financiero	ERIKA GONZALEZ MADERO

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

Anexos: Factura No. FECT1439 del 12 de mayo de 2026, Certificación de Pago de Aportes Parafiscales de fecha 08 de mayo de 2026, Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y Certificado Antecedentes de la Junta Central de Contadores, Cedula de ciudadanía del Representante legal, Certificación bancaria RUT

Archívese en: Expediente contractual

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC

AUTORIDAD TRADICIONAL

NIT: 817002466
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 1 4 50, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Tel. 5728240343
Email. informaciondian@uaiinpebi-cric.edu.co
Página web: https://www.cric-colombia.org
Correo electrónico: cric@cric-colombia.org
Autorización factura electrónica de venta No: 18764101983253 válida desde 2025-11-24 hasta 2026-11-24 rango desde FECT1272 hasta FECT10000

Nombre/Razón Social: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
NIT: 900475780-1
Dirección: Carrera 44 # 20 - 21, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 4269800
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferecia Crédito
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	FECT1439
MONEDA:	COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN:	17:08:01
FECHA FIRMADO:	12/05/2026 17:08:02

FECHA DE EMISIÓN:			FECHA DE VENCIMIENTO:		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	05	2026	08	06	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	141	Pago del segundo desembolso del convenio No.CV-003/2026 celebrado entre la unidad Nacional de Proteccion UNP-Consejo Regional Indigena del Cauca CRIC. Como objeto, aunar esfuerzos humanos, economicos, tecnicos, operativos y logisticos entre el CRIC y la UNP, con el fin de dedsarrollar la propuesta de medidas de proteccion individuales y colectivas con enfoque diferencial etnico a favor de los 28 lideres indigenas cobijados actualmente con la medida cautelar MC-301/08, emitida por la Comision Interamericana de Derechos Humanos-CIDH en las zonas que conforman el CRIC.CC-398.	WSD	1,00	$895.650.000,00				$00.0	$895.650.000,00

Notas: #$37-08-00;Convenio003;juan.gonzalez@unp.gov.co#$

SON: (ochocientos noventa y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos cero centavos)

CUFE79243874bc3f01cd7638fbe2876b785abcb66d3547b5abbf8c50d46db258858e8cee08de3090b91f39684b3512e45288

Subtotal:	$895.650.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$895.650.000,00

Firma Digital: CgL8AgdP77ZVBf0u9s7DWkFhLfGMJ84yp1i+VNwtTUKf7COvcfplkToxG12JltBS
ChE+T99CqRtc9tYSe8VfQcqhTmQTKIcgQoTg2MWWij8aRZpBgsIhkwvjuOOTO60K
CxvPhkRr2mRWMu7NldIxnB7XNgKOuOfxAZlUmtQf4GYeSNN1I9I0Bw5yePYVyoPB
aE8kxuMHwxdwMw0uQFbxoNTs5Tgfc57LLPmlVEsJpLvXdMLTVkf9TDelb8XQJeu/
rDh2bmb12L5y5D7+GmqYVrmH0DJP4/yLP1CblLRx5UfDswH24DPBY8259Liz+Ck0
EWMwgqYe4nOURLZTOPsb2g==

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito dinamizador Administrativo con funciones de representación legal y contador público del CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA, identificado con NIT 817.002.466-1, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2,3 del Decreto 1990 de 2016

CERTIFICA

Que durante los últimos seis (06) meses la organización se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a la seguridad social y aporte de parafiscales por el personal que tenemos vinculado mediante contrato laboral.

De acuerdo con lo anterior el último pago realizado fue el correspondiente al mes de MARZO de 2026 según planilla principal N° 9502866457-9503115381 y las demás que corresponden a los diferentes contratos y convenios, al personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios se exigió y se verifico su afiliación y el respectivo pago de los aportes a la seguridad social.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026

YAID FARLEY BOLAÑOS DIAZ
Dinamizador Administrativo
Con funciones de Representación Legal
CC N° 1061.222.987 expedida en Inza

JOSE ROSEMBERG MORERA
CONTADOR CRIC
TPN° 168007-T
CC 16.728.174 expedida en Cali

Elaboro: Jose Rosemberg Morera

Contador CRIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **16.728.174**

MORERA PAZ

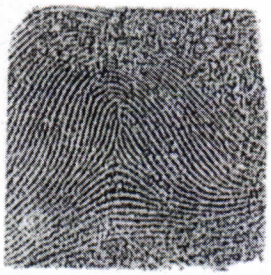
APELLIDOS

JOSE ROSEMBERG

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1966**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1984 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1106100-00970597-M-0016728174-20180119 **0059**190280A 1 9902803499

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



168007-T

JOSE ROSENBERG
MORERA PAZ
C.C. 16728174
RESOLUCION INSCRIPCION 207 FECHA 19/07/2012
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 177377

FIRMA DEL TITULAR

95457

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3E08DEE1153700C20

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ROSEMBERG MORERA PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16728174 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 168007-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.222.987**

BOLAÑOS DIAZ

APELLIDOS

YAID FERLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1992**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-2010 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1103100-00262736-M-1061222987-20101027 **00245**70281A 1 35220945

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA identificado(a) con NIT 8170024661 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 520087859 desde el 16 de Diciembre de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a C-003/2026 UNP.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226413009

(415)7707212489984(8020) 000014122641300 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CRIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 4 50 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cric@cric-colombia.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 2 8 0 7 3	3 1 0 5 7 1 9 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 8 1 1 0 1	8 5 4 4	2 0 1 8 0 7 1 0		4 3 9 0	8 6 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	4 2	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOLAÑOS DIAZ YAID FERLEY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 2 5	0 2 7
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 8	2 0 0 5 0 5 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 6 0 8	2 0 0 5 0 5 2 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 6 0 8	2 0 0 5 0 5 2 5
81. Hasta	2 1 1 0 0 8 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 2 2 2 9 8 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOLAÑOS	DIAZ	YAID	FERLEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 6 1 4 5 7 7		COLOMBIA 1 6 9	DAZA	DAZA	NINI	JOHANNA				2 0 2 5 0 8 0 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 7 0 7 8 1 2		COLOMBIA 1 6 9	PACHO	YANDI	SORYS	BERTO				2 0 2 5 0 8 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 0 9 8 6 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9	JIMENEZ	JIMENEZ	MILLER	HERNANDO				2 0 2 5 0 8 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 2 9 9 8 5 4		COLOMBIA 1 6 9	PEÑA	TUMBO	LUIS	EYSON				2 0 2 5 0 8 0 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 3 5 7 7 3 4		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	PAJA	EDGAR					2 0 2 5 0 8 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 4 3 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9	ULCHUR	CAMPO	JUAN	PABLO				2 0 2 5 0 8 0 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 7 0 3 5 9		COLOMBIA 1 6 9	PUAMA	TOBAR	HECTOR	SILVIO				2 0 2 5 0 8 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 6 3 1 2 1 6 1		COLOMBIA 1 6 9	CALDON	MANQUILLO	SIMON					2 0 2 5 0 8 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 2 1 8 5 2		COLOMBIA 1 6 9	ZAMBRANO		JOSE	FRANCISCO				2 0 2 5 0 8 0 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 6 3 9 6 6		COLOMBIA 1 6 9	BAOS	ACOSTA	CRISTOBAL					2 0 2 5 0 8 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 2 8 1 7 4		1 6 8 0 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORERA	PAZ	JOSE	ROSEMBERG

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO